## <u>DECRETO PRESIDENCIAL N° 3274</u> <u>EVO MORALES AYMA</u> PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## **CONSIDERANDO:**

Que la ciudadana **Mariana Prado Noya**, **Ministra de Planificación del Desarrollo**mediante CITE: MPD/DGAJ/EXT N° 261/2017, de 01 de agosto de 2017, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 08 al 17 de agosto de 2017, a la ciudad de Beijing? República Popular China, como parte de la delegación boliviana que realizará reuniones de negociación y coordinación, seguimiento y revisión de la cartera vigente y que gestionará nuevos créditos para proyectos prioritarios del Estado, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

## **DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICODesígneseMINISTRO INTERINO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO, al ciudadano CARLOS RENE ORTUÑO YAÑEZ, Ministro de Medio Ambiente y Aguaientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.